

**A C T A N° 1 2 9 9:** En la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, a los veinte días del mes de Mayo del año dos mil quince, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, en sesión ordinaria, los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de Personal Administrativo del Cuerpo. Se encuentran presentes en la sesión, representantes de los medios radiales, páginas virtuales locales y público. A la hora señalada, precedentemente, toma la palabra, el Titular del Cuerpo Legislativo, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Buenas tardes a todos, antes de dar inicio formal, a la sesión ordinaria del día de la fecha, debo informar que, se encuentra ausente con aviso, la Concejala Cecilia Ghione. Seguidamente, invito al Concejal Gonzalo Toselli, a que proceda al izamiento de nuestra Enseña Nacional".- Aplausos.- Acto seguido, queda a consideración del Cuerpo Deliberativo, el siguiente Orden del Día: **1°) Informe de Presidencia:** Toma la palabra, el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "El día miércoles 13 después de la sesión ordinaria, mantuvimos una reunión con los integrantes de la Comisión de la Casa del Niño, "Rincón de Sol", conjuntamente con el Contador Fernando Cattáneo, en representación del Departamento Ejecutivo, charlamos y quedamos con fechas y demás, respecto a la adquisición de un nuevo terreno, para construir una Sede para la Institución. El día jueves 14, los Concejales Girard, Toselli y Bertoglio participaron en la apertura del Segundo Encuentro Internacional de Derecho Laboral organizado por la Fundación ATILRA realizado en el CTE de la misma Institución. También, han participado en algunas de las charlas, el día jueves y el día viernes. Ese jueves, por la tarde, tuvimos una sesión extraordinaria, sobre un tema específico, que es una cuestión administrativa, en el cual designamos, al Sr. Osvaldo Somaglia, actual Asesor del Bloque del Partido Demócrata Progresista, y lo incorporamos, temporalmente, en actividades laborables, para prestar servicios en la Presidencia, esto tiene que ver, con temas de público conocimiento, que el Concejo Municipal tiene tres personas en la Secretaría, de las cuales, durante varios meses tuvimos la ausencia de dos personas, se hizo cargo la Srta. Marina Mondino, haciendo un desempeño excelente, pero necesitamos una ayudantía y una persona, para que colabore. En este caso, ya estando trabajando en el ámbito del Concejo Municipal, Osvaldo Somaglia, a quien agradezco que, en estos últimos seis meses, desinteresadamente, se ha incorporado y nos ha ayudado en la Presidencia del Concejo Municipal, en cuestiones administrativas, pero también, de índole más legislativas. Por eso hicimos esta Resolución y debíamos hacerla el día jueves, porque teníamos un plazo en lo administrativo, para presentarla en Personal el día lunes, a primera hora". Pide la palabra, el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Simplemente, para despejar cualquier tipo de sospecha, suspicacia que pueda haber, con relación a este tema, si bien Ud. fue muy claro en su exposición, esto

obedece que, a raíz de problemas, que cuentan nuestra Secretaria y Pro Secretaria, y a los fines de no llamar a un concurso o no llamar a una presentación de interesados o de personas que puedan cumplir, por un tiempo, esta actividad. Nosotros, todos los Concejales y avalando el trabajo, que viene realizando Osvaldo Somaglia, desde hace tiempo en este Concejo, que más allá de la bandería política, cada uno entiende, que hace un trabajo bárbaro y nos sirve, a todos los Concejales, porque está actuando a favor o en beneficio de todos los Concejales. Si bien hoy, es Secretario de Bloque, en este caso del Concejal Bertoglio, pero no podemos dejar de destacar que, a cada uno de nosotros nos ha dado una mano, cuando lo necesitamos, me parece que eso habla bien, sobre la clase de persona que es Osvaldo. Además, consideramos, que hoy, para poner otra persona o llamar a un Concurso, por una cuestión temporaria que puede llevar un mes, dos meses, o tres meses, entendíamos que era necesario, ante la urgencia del caso, contar con una persona a la brevedad, más claro que esto, una persona que hace un año, que está en el Concejo, que conoce el funcionamiento, que tiene realmente noción e idea de lo que estamos tratando, la temática que estamos tratando en este Concejo, incluso la colaboración y el feeling que hay, entre las Secretarías, con Osvaldo Somaglia, las Secretarías, con los Concejales así que, más allá, de lo que puedan decir los medios, la gente, estamos muy convencidos o al menos yo, estoy muy convencido, de la decisión que hemos optado, del criterio que hemos seguido al respecto, y esto es una cuestión de Osvaldo, no es nombramiento para que empiece a trabajar de aquí en adelante, sino que ya lo viene haciendo. Así que, simplemente, una cuestión que, a nosotros, nos va a favorecer, va favorecer en este caso, a la gente por una cuestión de actualizar la información que tenemos en este Concejo, que a raíz del trabajo que viene realizando Marina y el gran volumen de tareas que hay, venimos atrasados en algunas cosas. Así que, quería agregar simplemente, que la decisión fue de todo el Cuerpo Legislativo, no hubo oposición, no hubo cuestionamientos y esto, para que no se pierda el tiempo y se empiece a trabajar a la brevedad, sobre ese tema. Así que, quería dar las razones o complementar, un poco, lo que tan bien explicó Ud., Sr. Presidente. Gracias". Hace uso de la palabra, el Titular del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Muy bien Concejal". Pide la palabra, el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Muy brevemente, el deseo de mejoría de salud, por supuesto, porque de eso se trata la ausencia, en los últimos tiempos, de dos de las tres Secretarías, el reconocimiento y la reiteración en el reconocimiento y agradecimiento a Marina Mondino, por el desempeño excepcional y por otro lado, en lo personal, porque es atinente, les agradezco a todo el Cuerpo también, el reconocimiento que hacen, del Sr. Somaglia. Nada más gracias." Hace uso de la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Bien Concejal. Continuamos con el Informe de Presidencia. El día viernes 15, algunos

Concejales, también han participado de algunas charlas del Encuentro Internacional de Derecho Laboral. El lunes 18, reunión de Comisión, a partir de las 16:30 hs. y el día de ayer, martes 19, visitó el Concejo Municipal el Subsecretario de Seguridad y Orden Público, Sr. Gabriel Cheirano. Esto quería agregar, además, el día lunes, el Concejal Horacio Bertoglio estuvo reunido en el Colegio de Agrónomos de la Provincia de Santa Fe. Otro dato importante, para continuar con el Informe de Presidencia, el día de hoy, miércoles, arrancamos con una reunión, con el Sr. Intendente Municipal, en donde tratamos diferente temas, entre ellos el Llamado a Concurso, para cubrir el cargo de la Ordenanza, que tiene que ver con la aplicación de fitosanitarios, donde se le han hecho reiteradas sugerencias, una modificación de la Resolución y entre las valoraciones, insistimos, con la incorporación de la figura de Asesores Externos, no vinculantes, del Colegio de Ingenieros Agrónomos, Sociedad Rural, CISA, que es el Comité Interministerial de Salud Ambiental del Gobierno Provincial, el Director médico del Hospital Sunchales. Omití mencionar la participación de este Concejo, a través de la figura de Horacio Bertoglio, de un Concurso Iso logotipo, sobre Aceite Vegetal, usado". Pide la palabra, el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Para ampliar, simplemente, que hubo más de cien trabajos, que se presentaron, de alumnos de séptimo grado de las diferentes escuelas de la ciudad y se van a otorgar, concretamente, un primer premio que ya estaba previsto así, con orden de compra de dos mochilas escolares y, por la calidad de los trabajos adicionales, se van a hacer también, dos menciones especiales". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Colegiado, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Muy bien Concejal, no sé si tienen algo para agregar al Informe de Presidencia, sino continuamos con el siguiente punto del Orden del Día".- **2º) Correspondencia Recibida:** Se procede a dar lectura.- \* Del Jardín Materno Infantil Municipal, invitando a los miembros del Concejo Municipal, a conmemorar el Primer Gobierno Patrio, el día 22 de Mayo a las 11:00 hs., en dicha institución.- \* Del Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Dr. Antonio Bonfatti, invitando a participar de una nueva ronda de Asambleas Ciudadanas. La misma, se llevará a cabo el venidero 26 de mayo, a las 17:30 hs., en la Escuela de Educación Técnica Profesional N° 279 "Tte. Benjamín Matienzo", sita en calle Italia 115, de la ciudad de Sunchales.- \* De la Municipalidad de Sunchales, invitando a los actos conmemorativos por el cumpleaños de nuestra Patria, el próximo 25 de Mayo. Adjuntan programa de festejos que, darán comienzo a la hora 09:15 en el Palacio Municipal y culminarán con una Fiesta Popular en Plaza Libertad, a partir de la hora 15:00.- \* Del Secretario de Hacienda e Inversión Pública, CPN: Leandro Goddio, quien se dirige al Pte. Del Concejo Municipal, Sr. Pablo Pinotti, dando respuesta a la nota recibida, por parte del Concejo Municipal, de fecha 15 de mayo del cte. año. Manifiesta que, la Ordenanza N° 2345/13, sancionada por el Concejo

Municipal de la ciudad de Sunchales, con fecha 22 de Octubre de 2013, faculta al Municipio, en su Art. 17º), a realizar ajustes cuatrimestrales de los valores de las cuotas abonadas, por los frentistas, de acuerdo a una ecuación, que contempla en su composición el 60% del valor del hormigón, 20% valor del combustible y 20% del Valor de Mano de Obra. Como es de público conocimiento, el costo de los insumos necesarios para pavimentar, han experimentado aumentos, desde la fecha de sanción de la Ordenanza, por lo cual la Municipalidad ha efectuado los ajustes cuatrimestrales, con el objetivo de sostener las obras previstas en el Plan de Pavimentación. Estos ajustes además, tienen un retraso importante, por citar un ejemplo, el primer aumento fue aplicado en la cuarta cuota, cuyo vencimiento operó en septiembre de 2014, es decir 11 meses, luego de aprobada la Ordenanza, cuyos cálculos tenían precios del mes de Octubre de 2013. Si, se comparan los costos mencionados en la Ordenanza, a la fecha de su aprobación (Octubre de 2013), con los correspondientes a Octubre de 2014 (fecha de cálculo del último ajuste, aplicado en mayo de 2015), surge lo siguiente:

Insumo	Valor 2013	Valor 2014	Variación	Incidencia
Hormigón H21 (Mt3)	\$1.081,00	\$1.703,00	57,54%	34,52%
Mano de Obra (Hora)	\$29,94	\$38,62	28,99%	5,80%
Combustible (Litro)	\$7,89	\$14,25	80,60%	16,12%
			<b>Total aumento</b>	<b>56,44%</b>

Como se desprende del cuadro anterior, el aumento experimentados en los insumos, es del 56,44%, mientras que la cuota del contribuyente aumentó 56,57%. La mínima diferencia, que puede apreciarse, corresponde a redondeo que se realiza en los cálculos. A la espera que, la respuesta satisfaga las inquietudes planteadas por el vecino, quedando a disposición para aclarar las dudas, que consideren pertinentes, saluda con distinguida consideración.- Finalizada la lectura, hace uso de la palabra, el Presidente del Cuerpo Deliberativo, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Esta es la nota, la vamos a cargar, para que sea de acceso público y además, remitírsela al vecino, que nos plantea la inquietud".- \* Del Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti, quien se dirige al Pte. del Concejo Municipal, Sr. Pablo Pinotti, a fin de informar los avances en las gestiones que ha realizado y el estado actual de las mismas (Expediente S01:022168/2014), cuyo objetivo es el financiamiento, por parte del Ministerio de Planificación Federal (Plan Más Cerca: más Municipio, mejor País, más Patria), para la obra "Pavimento en calles Gral. Paz - Rafaela - Montalbetti". En principio hace conocer, cómo fueron realizadas las aprobaciones dentro de la Administración Nacional. En tal sentido y en forma recopilada, ya que

el estado del expediente fecha por fecha, puede consultarse en la página web del Ministerio de Planificación Federal e Infraestructura, puede resumirse en: a) Presentación del Proyecto y generación del Expediente en el Ministerio de Infraestructura y Planificación Federal. b) Elevación al Ministerio de Economía: Ingresa en el circuito administrativo y legal. c) Luego regresa al Ministerio de Planificación Federal - Secretaría de Obras Públicas, donde se firma la Resolución, para el futuro Convenio. d) Vuelve al Ministerio de Economía. El Expediente pasa al Área de Convenios y se genera el expediente, para los pagos correspondientes.- El estado Actual del expediente de la obra "Pavimento calles Gral. Paz - Rafaela - Montalbetti", ha superado todas las instancias y se encuentra, en la actualidad, en el sector gestoría, donde se formalizará la actuación necesaria, para el inmediato desembolso. Quedando a disposición, para realizar las ampliaciones y aclaraciones que considere oportunas, saluda con su mayor estima.- Finalizada la lectura, toma la palabra, el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Hoy nos manifestó, que ya contaba con la firma del Convenio, para terminar en el Ministerio de Planificación".- \* Del Gobierno de la Provincia de Santa Fe - Equipo Coordinador de Olimpiadas Santafesinas, invitando al acto de lanzamiento de las Olimpiadas Santafesinas 2015, en la ciudad de Sunchales. La actividad, tendrá lugar el día 27 de mayo, a las 10:00 hs., en el C.E.F. N° 27, sito en Calles Alberdi y Chaco, de nuestra ciudad. A la espera de contar, con la presencia de los Ediles, saludan atentamente.- \* De Fundación Atilra, invitando a la disertación a cargo de la Sra. María Seoane, sobre "Importancia de la Construcción de los Medios Públicos", que se llevará a cabo el jueves 28 de mayo de 2015, a partir de las 20:00 hs. hasta las 22:00 hs., en el Auditorio del Centro Educativo Tecnológico, Ruta Nacional N° 34, KM 262, Sunchales (Sta. Fe). Cupos Limitados. La actividad es, no arancelada, abonando sólo \$ 10, en concepto de seguro.- **3°) Decreto Remitido por el D.E.M., a título informativo:** Se da lectura del mismo.- **N° 2396/2015: Art. 1°)** Llábase a Licitación Pública N° 2396/15, para la **Adquisición de Cañerías de acero para el Gasoducto Industrial GNEA - Rafaela - Sunchales "Plan Más Cerca"**, con financiamiento del Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública de la Nación.- **Art. 2°)** Fíjase el Presupuesto Oficial, en la suma de \$ 194.822.100,00.- (Pesos: Ciento noventa y cuatro millones ochocientos veintidós mil cien).- **Art. 3°)** El Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, podrá ser adquirido en la Secretaría de Hacienda e Inversión Pública de la Municipalidad de Sunchales, de lunes a viernes, en el horario de administración municipal, desde el día 14 de mayo de 2015 hasta el día 28 de mayo de 2015, a las 11:00 hs., por un valor de \$ 50.000.- (Pesos: cincuenta mil).- **Art. 4°)** Los sobres que contengan las ofertas, deberán ser presentados en la Sección Mesa de Entradas de esta Municipalidad, exclusivamente, con la siguiente

leyenda: **MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES LICITACIÓN PÚBLICA N° 2396/2015 ADQUISICIÓN DE CAÑERÍAS DE ACERO PARA EL GASODUCTO INDUSTRIAL GNEA - Rafaela - Sunchales "Plan Más Cerca"**. "NO ABRIR ANTES DE LA HORA 11:00 DEL DÍA 29/05/2015". La recepción, se efectuará hasta el día 29 de mayo de 2015 a las 10:00 hs.; la apertura, tendrá lugar el mismo día a las 11:00 hs., en la "Salón Azul" del Palacio Municipal y la adjudicación, se efectuará, dentro de los 30 (treinta) días hábiles administrativos, posteriores a la fecha de apertura, comunicándose fehacientemente aquel acto a cada oferente, a los fines de cumplimentar la documentación inherente a tal carácter.- **Art. 5°)** Impútanse los gastos, que demande el cumplimiento del presente Decreto, a la cuenta presupuestaria Rentas Especiales - Financiamiento - "Trabajos Públicos" - Ampliación Red Gas Natural en Sunchales - 2608 - 5023 Trabajos a Terceros, del Presupuesto General de Recursos y Gastos del año 2015.- **Art. 6°)** La Municipalidad de Sunchales, se reserva el derecho de aceptar o rechazar las ofertas, según considere, más convenientes, a sus intereses.- **Art. 7°)** Designase, para la conformación de la Comisión de Adjudicación de la presente Licitación a los Sres.: Secretario de Hacienda e Inversión Pública; Secretario de Obras y Servicios Públicos; Coordinador de Obras Públicas, Coordinador de Inversión Pública y el Asesor Legal.- **Art. 8°)** El presente, será refrendado, por el Sr. Secretario de Hacienda e Inversión Pública y el Secretario de Obras y Servicios Públicos.- **Art. 9°)** Regístrase.- Finalizada la lectura del Decreto precedente, este no presenta objeciones.- **4°) Despacho de Comisión: presentado por el Concejo Municipal en pleno, sobre Proyecto de Ordenanza presentado, por el Concejal Migliori:** Se procede a dar lectura.- **VISTO:** El Proyecto de Ordenanza presentado, por el Concejal Leandro Migliori (P.J.), a consideración del Cuerpo Deliberativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el citado Proyecto, propone modificar el Art. 2°) de la Ordenanza N° 2216/2012, disponiendo que el D.E.M., proceda a la colocación progresiva de "semáforos de paso peatonal, con temporizador de cuenta regresiva", en cada una de las intersecciones semaforizadas, existentes en nuestra ciudad y en las que, en el futuro, se establezcan; Que formulado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación, sin modificaciones sustanciales.- Sunchales, 20 de mayo de 2015.- Finalizada la lectura, pide la palabra, el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Ante todo, agradecer al resto de los Concejales, la voluntad política para que este Proyecto de Ordenanza hoy vea la luz, como Despacho de Comisión del Concejo Municipal en pleno, si bien es un Proyecto que, en los días o en la época que estamos transitando, el tema de seguridad vial sigue siendo una cuestión que preocupa a muchos de los vecinos y también, hoy por hoy, está preocupando a muchos de los pueblos o localidades del país, pero a su vez, hoy tenemos mucha tecnología, que nos permite disponer de dispositivos, que puedan colaborar o tiendan a construir, para el tema de tener una mejor

seguridad vial en lo que respecta al tránsito, no sólo de vehículos, sino también de peatones. Hoy, podemos encontrar o vemos, cuando viajamos a diferentes localidades que, es muy común, encontrar lo que se llama semáforo de paso peatonal, tenemos los semáforos, que se dividen en paso peatonal, o también semáforos, que indican el tiempo que resta, para que una persona o un vehículo pueda cruzar, a raíz del cambio de la luz del semáforo, del color del semáforo. Lo que nosotros estamos buscando y luego de un análisis, que hemos hecho en Comisión y que hemos investigado, es abocarnos simplemente, a través de esta Ordenanza, a realizar o trabajar, específicamente, en lo que conocemos o llamamos semáforos de paso peatonal, porque entendemos o consideramos, a raíz de estudios que se han realizado, o información que hemos obtenido, a través de especialistas en materia de derecho de seguridad vial, sobre todo, cuando nos referimos a seguridad vial, se nos viene a la mente, a más de uno, los conceptos que hemos escuchado del Dr. Botta Bernaus, una persona conocida, una persona que estuvo mucho tiempo trabajando en tema seguridad, él expresa sus experiencias y, a veces, nos asesora en diferentes materias. Hoy, recordaba que, a través de diferentes charlas, donde hemos participado, alguno de nosotros, y casualmente, en el día de ayer, recordábamos que él, siempre hablaba de los semáforos temporizadores para personas, por qué, porque consideraba que hoy, muchas veces, y hay estadísticas, donde los semáforos temporizadores para vehículos producen muchos accidentes, hacen también que, a veces, el conductor de un vehículo, al ver que le resta poco tiempo, para que cambie la luz del semáforo apresura o acelera, causando algún perjuicio o algún accidente. Entonces, él consideraba, que la situación de hablar de semáforos temporizadores, debía ser siempre considerado, hacia el peatón. A raíz de eso, nosotros entendemos que, a través de esta Ordenanza, hay lugares que podrían ser aplicables, porque cuando hablamos de semáforos temporizados de paso peatonal, también se deben tomar en cuenta, dos requisitos. Primero, que exista un fluido de tránsito vehicular y también un fluido tránsito de personas, que este es el objetivo, que tiende a que se coloquen este tipo de semáforos. Creo, y charlando nosotros, en nuestra reunión de trabajo, hay dos lugares, que me parece, deberían ser aplicables o en principio, deberían estar funcionando este tipo de señalizaciones, en los semáforos que se encuentran en Av. Yrigoyen y calle Pasteur, para ubicarnos enfrente de la Terminal de Omnibus, porque es un lugar, donde hay mucho movimiento de tránsito vehicular y de personas, a raíz de la Terminal de Ómnibus, de los locales comerciales, también del Colegio "San José", que se encuentra en la zona. Otro lugar, que nosotros entendemos, podría ser importante poner en práctica, este tipo de semáforos, es en Av. Yrigoyen y calle Perón o calle España, ahí hay también, locales comerciales, hay un gimnasio donde tiene mucho movimiento. También vemos, cuando hablamos de la Avenida, que no hay un lugar de descanso en el centro

de la Avenida, lo cual implica, muchas veces, un riesgo mayor. También creo, que esto es importante y tiene otros beneficios, cuando hablamos generalmente de los niños y de gente anciana, que le permite, le da la posibilidad también, de detectar cuanto tiempo falta para poder cruzar o no, lo que es una calle. Por eso entendemos, que el costo que puedan llegar a tener estos elementos, creo que si hay voluntad política, de parte del Ejecutivo, para ponerlo en práctica, sería muy importante. Reitero, no es una cuestión, que sean todos los semáforos que hay en la ciudad, que tampoco son muchos, pero sí, me parece que, como prueba piloto y para empezar y tomando en cuenta los antecedentes y los requisitos, que habla un especialista en la materia, para incorporar este tipo de sistema, entendemos que estos dos lugares, podrían ser viables o factibles, para realizar la colocación de este sistema de semáforos de paso peatonal. Así que, refiriéndome a lo que es, el Proyecto de Ordenanza en sí, el articulado de la normativa, modifica el Art. 2º) de la Ordenanza N° 2216/2012, el que quedará redactado, de la siguiente manera: Art. 1º) Dispóngase que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, con la colocación progresiva de semáforos de paso peatonal, con temporizador de cuenta regresiva, en cada una de las intersecciones semaforizadas, existentes en nuestra ciudad y en las que, en el futuro, se establezcan. El Art. 2º), es un artículo de forma, que expresa: Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación, comuníquese, publíquese y archívese. Vuelvo a reiterar, esto es, como dice la normativa, en el Art. 2º), es progresiva, o sea, no exigimos al Ejecutivo, que los coloque en todos los lugares o en todas las intersecciones, que estén semaforizadas, sino que apelemos a estos dos lugares, que hemos mencionado, porque consideramos que, como prueba piloto, sería importante y, me parece, que podría solucionar muchos problemas. Así que, dicho esto, Sr. Presidente y agradeciendo nuevamente la buena voluntad y la predisposición, para que este Proyecto de Ordenanza, vea la luz en el día de hoy, tratándose de un Despacho de Comisión del Concejo Municipal en pleno, solicito la ratificación del mismo. Gracias, Sr. Presidente". Hace uso de la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Muy bien, Concejal Migliori, gracias. Pongo a consideración de los Ediles, la ratificación del punto 4º), Despacho de Comisión del Concejo Municipal en pleno". Aprobado. "Aprobado por unanimidad".- 5º) **Proyectos presentados, por el Concejo Municipal en pleno:** Se da lectura a los mismos.- **5-a) De Ordenanza: VISTO:** La Ley Provincial N° 13.441, que regula el descanso dominical y las jornadas laborales de los demás, feriados nacionales establecidos, y; **CONSIDERANDO:** Que dicha normativa establece, que su entrada en vigencia en cada Municipio deberá decidirse, por una Ordenanza de adhesión, la que podrá regular los alcances de su aplicación, en función de las particularidades de cada localidad; Que la mencionada regulación, es reivindicatoria de derechos laborales de los dependientes del sector, buscando salvaguardar sus

jornadas de descansos, además de proteger el bienestar psíquico y físico del trabajador y la integridad familiar; Que ya han adherido varias ciudades de la provincia, entre ellas: Cañada de Gómez, Reconquista, Avellaneda, Villa Gobernador Gálvez, Venado Tuerto, Santo Tomé, San Jerónimo Norte, Rafaela, Esperanza, y en otras, está próximo a concretarse; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales presenta, el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA.**- **Art. 1°)** Adhiérase a la Ley Provincial N° 13.441, mediante la cual, se regula el descanso dominical de los establecimientos comerciales y/o de servicios de la Provincia de Santa Fe, en un todo de acuerdo, con lo preceptuado en la Ley.- **Art. 2°)** La presente Ordenanza entrará en vigencia, a partir de los 90 días de su promulgación. Durante este período, el Departamento Ejecutivo Municipal, deberá coordinar las acciones tendientes al cumplimiento de la presente Ordenanza, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de la Producción, ambos del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, órganos designados, como autoridades de aplicación de la Ley.- **Art. 3°)** En el supuesto que, los días que se detallan como Feriados Nacionales, en el Art. 1°), de la Ley Provincial N° 13.441, se conmemoren un día Sábado o Lunes, para dichos feriados no resultará de aplicación, la obligación estipulada en la citada Ley, pudiendo producirse la apertura de los establecimientos comerciales y de servicios. En Caso de coincidir con un día Lunes, la apertura podrá extenderse, únicamente, hasta la hora 13:00.- **Art. 4°)** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.- Sunchales, 19 de mayo de 2015.- Finalizada la lectura, Pide la palabra el Concejal **Oscar Girard** (P.J.): "Gracias. Sin lugar a dudas, que buceando sobre ese tema, fundamentalmente en algo tan especial, como el comercio, no es tan sencillo, pero por primera vez y en virtud a una Ley Provincial que está en vigencia y, ante la adhesión de distintas ciudades de la Provincia, incluida Rafaela, en los últimos tiempos nos vemos en la obligación de determinar, a través del Concejo la creación de una Ordenanza, que regule el descanso dominical, argumentando aspectos, que tienen que ver con lo psicofísico, que tienen que ver con la posibilidad de expresión, en su plenitud, de la persona, fundamentalmente, y eso nos llevó, hace un tiempo atrás, en hacer una reunión con los sectores interesados, que son, en definitiva, los que tendrán que velar por este tema. Hablar de parte del Centro Comercial, hablar de empleados del Centro de Comercio, porque en definitiva, son aquellos que tendrán que ver, en función a sus asociados de comercio y a sus afiliados en el Área de Empleados del Centro de Comercio, la vigencia de dicha Ordenanza. Es decir, es la creación de una Ordenanza que regula, que permite y que después, tendrá que tener su autoridad de aplicación, a través de las Secretarías, que correspondan. Primero, a partir del D.E.M., el propio Ejecutivo Municipal, para poder hacerlo cumplir y

además, las autoridades competentes de la Provincia, para llevarlo a cabo. Es decir, sabemos perfectamente bien que, cuando se toca este tema, hay demasiados intereses en cuestión, muchos tienen que ver, con que la argumentación de, no empleados con relación de dependencia, sino que dueños y, en esto, uno, cuando trata de realizar este tipo de Ordenanza, tiene en cuenta algunas cuestiones que, del punto de vista laboral, no son menores. El dueño de un negocio es, una sola persona, en consecuencia, si esa sola persona atiende todo el negocio es una historia, a partir de ahí en más, quien fuere, que va a colaborar con la atención de ese negocio, es alguien que está expuesto a la posibilidad de relación de dependencia o a una provisión de trabajar, el día domingo. Creo que, en esto al correr vista después, tanto al D.E.M., como al Sindicato de Empleados de Comercio, el propio Centro Comercial daremos, me parece, que son noventa días de prórroga, como para que cada uno tome las medidas correspondientes y tratar de mejorarlo, con el devenir del tiempo. Vuelvo a insistir, por una cuestión que, generalmente, en este tema de consumismo que tenemos en el mundo y nosotros, a pesar de que estamos lejos de alguna manera, creo que también, nos merecemos esa posibilidad, que el día domingo, sea un día de descanso, y fundamentalmente, de familia. Gracias, Sr. Presidente". Hace uso de la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Muy bien, Concejal. Así que, voy a poner a consideración, el pase a Comisión de este Proyecto de Ordenanza, para su tratamiento y para, como decía el Concejal Oscar Girard, el involucramiento de las partes interesadas, en el mismo".- Aprobado.- **5-b) De Minuta de Comunicación: VISTO:** La Ordenanza N° 2481/2015 referida al Convenio Marco suscripto, por el Intendente Municipal de Sunchales y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, para la ejecución de la obra denominada "AMPLIACIÓN RED DE GAS NATURAL", con el Municipio de Sunchales, estimada en la suma de \$ 900.000.000.- (Pesos: Novecientos millones), por el cual se transferirá a este Municipio, la suma estipulada anteriormente, en carácter de aporte no reintegrable, y; **CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo a información de prensa del Departamento Ejecutivo Municipal, con fecha 14 de mayo, el Intendente Municipal firmó el Decreto N° 2396/2015 en el marco del Plan Nacional "Más Cerca", para llevar a cabo el llamado a licitación, para la adquisición de la totalidad de cañerías de acero necesarias, para el desarrollo del Gasoducto Industrial GNEA - Rafaela - Sunchales, que beneficiará a las localidades de Recreo, Esperanza, Rafaela, Lehmann, Ataliva, Sunchales y Tacural. Según se informó, se prevé una inversión cercana a los \$ 195.000.000.- (Pesos: Ciento noventa y cinco millones), y contempla la compra de las cañerías para red troncal y todas las interconexiones a las localidades, a lo largo de los 120 km. que recorrerá la obra, no incluyendo las redes de los cascos urbanos. También se informó que, posteriormente, se procederá al llamado a licitación, para la contratación de la mano

de obra necesaria, para la ejecución del proyecto, ascendiendo el monto total de obra a \$ 1.050.000.000.- (Pesos: Mil cincuenta millones); Que en el parte de prensa del D.E.M., también se precisa que, respecto a la ejecución y administración de la obra, se cuenta con el apoyo y el asesoramiento técnico de Litoral Gas, como empresa concesionaria, la que ha colaborado en el confeccionado de pliegos específicos y especificaciones técnicas. También se informa, que la misma empresa concesionaria, asesorará al Municipio, en la etapa de obra civil; a la par de estar el D.E.M., trabajando en línea, con ENARGAS, Ente Nacional Regulador; Que, respecto a los desembolsos, los funcionarios explicaron en rueda de prensa, que el Estado Nacional efectuará un anticipo del 30%, para el inicio del proyecto y, posteriormente, se irán efectivizando, por certificación de obra; Que la Ordenanza N° 2481/2015 dispone, en su Art. 6°), la creación de la Unidad de Control y Fiscalización, la que estará conformada por el Secretario de Hacienda e Inversión Pública; el Secretario de Coordinación y Gobierno; un Concejal por bloque político del Concejo Municipal de Sunchales, así como también, se invitará a representantes de las localidades beneficiadas por la obra. La misma, podrá dar aprobación a la designación, por concurso público, de un equipo asesor de profesionales, en aspectos técnicos, legales, regulatorios, económicos, administrativos y financieros; Que, a la fecha, no se ha convocado al Concejo Municipal de Sunchales, a integrar la Unidad de Control y Fiscalización; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales presenta, el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**.- El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales solicita, al Departamento Ejecutivo Municipal, dé cumplimiento efectivo, a lo dispuesto en el Art. 6°), de la Ordenanza N° 2481/2015.- Asimismo, informe perentoriamente, si ha conformado la Unidad referida y, en ese caso, remita a este Cuerpo toda la información pertinente, a efectos de concurrir a las reuniones de la Unidad de Control y Fiscalización, con conocimiento de lo actuado.- Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 19 de mayo de 2015.- Finalizada la lectura, solicita la palabra, Pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias. Es de público conocimiento, que hace unos pocos días, la Municipalidad de Sunchales ha firmado, e incluso está en el Orden del Día de hoy, ha firmado un Decreto llamando a Licitación Pública para la adquisición de las cañerías de acero, necesarias para el gasoducto industrial, que finalmente llegará hasta nuestra localidad. Específicamente esto, es un Convenio Marco, que suscribió el Intendente con el Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública y Servicios de la Nación y estamos hablando de una obra del orden de los novecientos millones de pesos, que no tiene que ver solamente con Sunchales, sino que tiene que ver, con las localidades de Recreo, Esperanza, Rafaela, Lehmann, Ataliva, Sunchales y Tacural, en donde Sunchales, es el final de línea, y quien ha sido designado, para ser el administrador. Cuestiones, que

suscitaron una serie de análisis, oportunamente, por parte de este Concejo Municipal que, en dos semanas, revisamos de forma minuciosa el convenio y llegamos, a un texto final, que se volcó en la Ordenanza N° 2481/2015. En dicha Ordenanza, específicamente, en el Art. 6°), se conforma la Unidad de Control y Fiscalización. Esta, estará conformada por el Secretario de Hacienda e Inversión Pública, el Secretario de Coordinación y Gobierno, un Concejal por bloque político del Concejo Municipal y también, se puede invitar a representantes de las localidades beneficiadas por obra, tal cual dijimos nosotros, en la Ordenanza, la misma, puede dar aprobación, adicionalmente, esta Comisión, a la designación por concurso público de un equipo asesor de profesionales, en aspectos muy específicos de tipo técnico, legal, regulatorio, económico, administrativo y financiero. Como, los partes de prensa Municipales y el Decreto, que hoy llega al Concejo Municipal, nos sorprenden, de alguna manera, sin haber sido invitados a conformar esta unidad, cosa que, claramente, marca el Art. 6°) de la Ordenanza. Por eso que, de forma unánime, el Concejo en pleno presenta, este Proyecto de Minuta de Comunicación que, específicamente dice: El Concejo Municipal de Sunchales solicita, al Departamento Ejecutivo Municipal, de cumplimiento efectivo a lo dispuesto en Art. 6°), de la Ordenanza N° 2481/2015, ni más ni menos, que la conformación de esta Comisión de Control. Luego dice, asimismo informe, preventivamente, si ha formado la unidad referida y, en ese caso, remita a este Cuerpo, toda la información pertinente, a efectos de concurrir a las reuniones de las unidades de control y fiscalización, con conocimiento de lo actuado. Recién comentaba, que en una reunión previa a la sesión, que tuvimos con el Intendente, de manera informal, pero le anticipábamos esta Minuta de Comunicación y, creo haber entendido, supongo que Uds. Concejales habrán entendido lo mismo, que no se ha conformado la Comisión, de lo cual tomó nota el Intendente, que lo iba a trasladar al Área correspondiente, para que seamos convocados. Dicho esto, Sr. Presidente y Concejales, la idea, como ha sido un proyecto, que hemos discutido previamente, en el ámbito de las reuniones de Comisión, es mocionar que sea aprobado sobre tablas. Gracias". Hace uso de la palabra, el Titular del Cuerpo Deliberativo, Concejal **Pablo Pinotti (FPCyS-PS)**: "Bien, Concejal Bertoglio, muchas gracias. Voy a poner a consideración, la aprobación sobre tablas, del punto 5-b) del Orden del Día, Proyecto de Minuta de Comunicación".- Aprobado.- **6°) Proyecto de Ordenanza: presentado por el Concejal Gonzalo Toselli (FPCyS), con la adhesión de los Concejales Pablo Pinotti (FPCyS-PS) y Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP)**: Se procede a su lectura.- **VISTO**: La necesidad de propiciar la transparencia y la participación, a partir de mejorar la comunicación entre el municipio y la ciudadanía, y; **CONSIDERANDO**: Que en la actualidad, la base del mundo globalizado, es la comunicación que, en forma instantánea, nos da la tecnología; Que la red telefónica, sumada a la de

Internet, nos permite combinar la comunicación con la computación, abriéndonos un sin número de posibilidades y campos a explotar; Que la Municipalidad de Sunchales cuenta, con distintos números de teléfonos, tales como: 425500, 420135, 420423, 420490, 422905, 422907, 422908, 422909, 423922 (Municipio); 420609/422906 (CAP); 420491/422915 (Corralón); 420607 (Cementerio); 422706 (Dirección de Educación); 420610/420139 (Concejo Municipal); 422706 (Liceo Municipal); 423962 (Museo Municipal "Basilio Donato"); 425646/423882 (Casa del Emprendedor - Área de Promoción Industrial) y 426732 (Centro de Salud N° 2 "Ena Richiger" - Barrio 9 de julio); Que a los vecinos, les resulta dificultoso establecer una rápida comunicación, ante la necesidad de hacer un reclamo, aviso o consulta en general, no sólo por la diversidad de números telefónicos por llamar, sino también, por la gran cantidad de áreas y oficinas municipales; Que la "Comisión Nacional de Comunicaciones" reserva, para los municipios, el número 147 de acceso para el vecino, totalmente gratuito, llamado "Atención Ciudadana", similar al 911, con el simple marcado de sólo tres números, conecta directamente a un "Call Center", donde operadores entrenados, con un protocolo determinado, evacuarán las consultas de los vecinos, tomando el reclamo, si lo hay, para derivarlo al departamento indicado, devolviéndole al interlocutor, un número de reclamo o pasando la llamada a la persona requerida, por el vecino; Que este tipo de servicio permite tener, en forma constante, un registro de lo que sucede en la ciudad, y así, en poco tiempo, se obtienen estadísticas de todo tipo, tanto sobre los reclamos de los vecinos, como de la respuesta municipal, a cada problema; Que los "Call Center" pueden contar con software, que permiten interconectarse con la página web municipal, incluso pudiéndose vincular a los celulares, donde los vecinos pueden enviar hasta fotos, para graficar la problemática planteada; Que, lejos de ser una nueva erogación, generaría una optimización de los recursos humanos municipales y, disminución en el gasto del mantenimiento de la red telefónica, interna; Que una vez puesto en marcha el número 147, con el soporte de un "Call Center" detrás, los ciudadanos de Sunchales, contarán con una vía eficiente, para comunicarse con el municipio, haciéndolo al mismo, más participativo; Por todo ello, el Concejal Gonzalo Toselli (FPCyS), con la adhesión de los Concejales Pablo Pinotti (FPCyS-PS) y Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP) presenta, a consideración del Concejo Municipal, el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA.- Art. 1°)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar, el número 147 "Atención Ciudadana", ante la Comisión Nacional de Comunicaciones y a diseñar e implementar un "Call Center", para esta Municipalidad, incluyendo a todos los entes, dependencias y delegaciones de la misma.- **Art. 2°)** Procédase a realizar los procedimientos legales correspondientes, para la contratación del servicio, antes enunciado, con el fin de instrumentar la presente.- **Art. 3°)** Determinase, que la información y estadísticas obtenidas, por el "Call Center", deberán

ser publicadas, en tiempo real, en la página web municipal.- **Art. 4º)** Comuníquese, publíquese y archívese.- Sunchales, 19 de mayo de 2015.- Finalizada la lectura, solicita la palabra, el Concejal **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "Gracias. El Proyecto surge, a partir de la necesidad de continuar promoviendo, propiciando valores como la transparencia, como la participación ciudadana, y esto pensado, en esta oportunidad, a partir de la comunicación. Como sabemos, la comunicación, en este mundo globalizado, con ayuda de la tecnología, es una herramienta importantísima y de mucha utilidad, fundamentalmente, en la búsqueda de los valores recién mencionados. Así es, que la red telefónica, sumada a la de internet, nos permite y nos abre un mundo de oportunidades. Por ejemplo, nosotros en la Municipalidad de Sunchales, investigando y no acabadamente, sino como para citar, a modo de ejemplo, tenemos de seguro, muchas más, lo digo yo. Nosotros citamos, en el considerando de este Proyecto, más de veinte líneas telefónicas, a través de las cuales, el vecino, cuando tuviera la necesidad de comunicarse, con este Municipio, ya sea por reclamos, sugerencias, trámites, lo que fuere, tiene que tratar de ingresar por alguna de ellas, tratando de encontrar la oficina, el departamento, el área pertinente y sabemos, entonces, de hecho somos testigos, recibimos a veces las inquietudes, también de las dificultades con las que se encuentran el ciudadano sunchalense, ante esta necesidad de vincularse a nuestro Municipio. Sabemos, que la Comisión Nacional de Comunicaciones reserva, para los Municipios, un número, el 147, que es un número de acceso para el vecino, totalmente gratuito, que se denomina "Atención Ciudadana", es similar al 911, más conocido por todos, porque tiene que ver con la seguridad y con el simple marcado de estos tres números, nos conecta a un call center, donde operadores entrenados, tienen que recibir la llamada, registrarla, derivar al área correspondiente, asignarle un número al vecino que hace el llamado, que nos permite, por un lado, agilizar la respuesta y por el otro lado, llevar todo tipo de registros, en relación a la respuesta, a los tiempos de esta y también, nos permitiría vincularlo a la página web del Municipio, como así también a celulares, desde donde, con el software adecuado, el vecino ciudadano puede estar, por ejemplo, subiendo fotos que, a través de esta imagen grafiquen la situación, que está planteando. Es decir, esta sería una herramienta, a través de la cual y, a partir de ella, con la adecuada tecnología complementaria, más los recursos humanos capacitados, nos permitiría muchas ventajas para el Municipio, para la ciudadanía y para todos los sunchalenses. Como decíamos, facilita la transparencia, la participación y el compromiso del ciudadano, por supuesto, pero fundamentalmente mejoraría el servicio, lo tornaría más eficiente y también, una cuestión muy importante, que optimizaría los recursos humanos Municipales, aquí estaríamos quizás, concentrando menos personas y especializándolas en esta tarea. Por supuesto también, una cuestión que no es menor y que es muy importante, en relación a la

calidad del gasto público. Restaríamos también, disminuyendo el Gasto Público, que eso, reitero, es una cuestión de importancia. Lo que pretende entonces, este Proyecto de Ordenanza, básicamente es, que el Ejecutivo Municipal comience a gestionar el número 147 de atención ciudadana, ante la Comisión Nacional de Comunicaciones, para diseñar e implementar un call center, para que esta Municipalidad pueda incluir a todos los entes, dependencias y delegaciones de la misma, en este nuevo sistema, que insistimos, pretendemos, a partir de Proyectos de Ordenanza, sea implementado en la Municipalidad de Sunchales, logrando a partir de ello, beneficios para todos los sunchalenses. Por todo lo dicho, Sr. Presidente, solicito el pase a Comisión del Proyecto de Ordenanza". Pide la palabra, el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias, Sr. Presidente. Primero, mis disculpas por no haber visto el Proyecto a tiempo, fui invitado a firmarlo y quiero manifestar claramente, mi adhesión, para que conste en Acta y en Digesto Municipal. Me parece, que es un proyecto sumamente importante, si me permite, quiero hacer un par de consideraciones. Creo, que es un proyecto interesante, muy interesante, muy importante y rescatando, algunas de las palabras, que decía recién, capacitación de personal, agilizar la respuesta de la Municipalidad, poder llevar a cabo estadísticas, subirlo y coordinarlo con la web, pero, mientras Ud. hablaba, pensaba, que esto no debe ser el inicio de un proceso, sino que debe ser, el final de un proceso. La tecnología nos ayuda, pero el proceso, como tal, en este caso, el número y el call center, es un eslabón. El Municipio, tendrá que hacer un esfuerzo adicional y muy importante, para que esa calidad de respuesta, no sólo se reduzca en tiempo, sino que sea efectiva. Además, aparte de la capacitación, de quien pueda atender el call center y de la integración tecnológica, es muy importante definir manuales de procedimiento, responsabilidades, organigramas, toda una serie de cosas. Por eso, me permito adelantar que, como idea es muy válida, pero necesariamente los procesos concretos de las distintas áreas, deben estar aceitados, debe haber acá responsables, que conozcan la tarea, debe haber presupuestos asignados, debe haber capacitación, debe haber manuales de procedimiento, para que quien atienda, en el call center, tenga una visión completa y no quede, como sucede hoy, con un número que, uno quizás, hace el reclamo administrativo en el Corralón, pero después, no hay un seguimiento, porque falta toda la otra instancia. Me parece que esto, es lo que quería agregar a un proyecto, que insisto, es sumamente válido. Creo que, en Comisión, lo que sí podemos tener en claro y como visión política futura, es que tenemos que tener todas las respuestas, todo el sistema armado, en donde la tecnología, como Ud. bien dijo, es una herramienta poderosa, pero tenemos que tener claramente armado esto, como un verdadero sistema. Ahí, vamos a poder conseguir, que la respuesta, que de la Municipalidad sea, realmente, la mejor. Eso, quería agregar. Gracias y, por supuesto, que voy a votar a favorablemente". Hace uso de la

palabra, el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Muy bien, Concejal Bertoglio. Así que, pongo a consideración de los Ediles, el pase a Comisión de este Proyecto de Ordenanza, recientemente fundamentado". Aprobado. Pide la palabra, el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Perdone la informalidad, tendríamos que haberlo reflejado al principio de la sesión, pero es un tema, que ha ocurrido el día viernes 16 de mayo, el día 26 de mayo, uno se entera por los medios que, en la ciudad de Sunchales, se inaugura la Policía de Investigación con Sucursal, una Delegación en nuestra ciudad. Supuestamente, con bombos y platillos, lo anuncia el Intendente, con toda su Cúpula de Funcionarios. Otra vez, este Concejo, pasa de alto y he escuchado, en algunos medios, que no hemos estado presentes. No estuvimos presentes, no porque no quisimos, no estuvimos presentes, porque no nos invitaron y, aunque nos hubiésemos enterado, yo particularmente, si me hubiese enterado de ese acto, hubiese concurrido, pero creo que, otra vez, estamos fallando en la comunicación, estamos fallando, me parece, en las intenciones o en las malas intenciones, al momento de velar o de hablar del tema de seguridad. Lo hemos dicho, lo ha dicho Ud., Sr. Presidente recién, cuando dio, en este caso, el Informe de Presidencia, el buen tino, la intención de este Concejo, de llamar al Intendente para reunirnos el día de hoy, intercambiar y ponernos a disposición. Faltan catorce días para una elección, no hay ningún Concejal oficialista, dentro de este Concejo y, sin embargo, seguimos tirando todos para el mismo carro, porque el objetivo final, es la ciudad de Sunchales, pero vemos que, del otro lado, me parece que no encontramos la misma respuesta o no encontramos la misma solidaridad y no encontramos el mismo acompañamiento, que quisiéramos. Dejando de lado, que algunas obras se hacen y algunas obras no se hacen, que hay algún proyecto que se cajonea o no se cajonea, pero en estas cosas, cuando hablamos de seguridad, tan importante que, cada uno de los políticos, cuando hablamos, tratamos siempre el tema de seguridad, un tema tan sensible para la gente, un tema tan importante hoy en día para la gente, un tema que tanto preocupa. Entonces, me parece, que ya nos ha pasado, cuando vino el nuevo Jefe de Policía, donde hubo un acto y no fuimos invitados, no tuvimos en este, casi el tino, ni siquiera de juntarnos con el Intendente y el Concejo, presentarnos al nuevo Jefe y ahora de nuevo, ahora otra vez el tema de seguridad, otra vez un tema tan importante, viniendo de última la cúpula policial, en este caso, el Dr. Bersano, del Departamento de la Provincia. Otra vez, brillamos por nuestra ausencia. Entonces, me parece, que acá debemos cambiar algunas cosas, me parece que esto hay que empezar a plantearlo de otra manera, y siempre pusimos la cara. Nosotros, cuando hubo problemas, siempre pusimos la cara, porque realmente, cuando hubo problemas de inseguridad, vinieron los vecinos al Concejo, los recibimos, estuvimos charlando con vecinos, los recibimos, acompañamos al vecino, muchas veces, a hacer gestiones a la policía. O sea, cuando estamos en las malas, el

Concejo tiene la culpa. Ahora, y vayan a hablar al Concejo, entonces nosotros, con las puertas abiertas lo recibimos. Ahora, cuando son las cosas buenas, el Concejo no existe. Entonces, si vamos a entrar a hacer política barata, con el tema Seguridad, estamos completamente equivocados. O sea, yo con esto, no estoy de acuerdo, no lo comparto, me parece una falta total de respeto al órgano, como es un Concejo. Le puede gustar al Intendente, no le puede gustar al Intendente, la forma de actuar y trabajar de este Concejo, pero me parece, que somos funcionarios, le guste o no le guste al Intendente, y un acto de esta naturaleza y de la importancia que tiene, hoy en día, una Policía de Investigación en la ciudad de Sunchales, en el cual nosotros, podríamos poner a disposición de la gente o de los funcionarios de la policía, que no nos tengan en cuenta, la verdad que a mí, no me gusta y vuelvo a reiterar, hacer política o tirar agua para su molino, con el tema de la seguridad, en este caso, un tema tan importante y tan sensible para la gente, me parece una falta total de respeto. No fuimos invitados, no ha llegado ninguna invitación, a ninguno de los Concejales, menos aún a Ud., Sr. Presidente, aunque sea, que hayan tenido la generosidad de haberlo invitado a Ud., en carácter de Presidente de este Cuerpo Legislativo. A mí, la verdad, que este tipo de situaciones me molestan mucho, porque vuelvo a decir, cuando tuvimos que poner la cara la hemos puesto siempre, con el tema de la inseguridad. Ahora, en este caso, el tema que es una cuestión importante, para brindar que se ha conseguido esto, más allá, que lo haya conseguido, más allá, que haya sido gestión del Intendente, lo felicito, pero yo, en este caso, lo que cuestiono, es el tema que no fuimos invitados, ni recibimos un mail, aunque sea diciendo, o un llamado por teléfono, vengán el día viernes, se hace la inauguración, va a estar gente de la Provincia, van a estar los Funcionarios, para hacer la inauguración de esta Delegación. Así que, quería recordarlo, Sr. Presidente, para no pasarlo por alto. Así que, gracias y disculpe". Hace uso de la palabra, el Titular del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Bien, Concejales Migliori. De esta manera, agradeciendo a todos los presentes, doy por finalizada la sesión, del día de la fecha, siendo las dieciocho horas cincuenta minutos".-